



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE
ÁLVAREZ (CIAPACOV):

CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-006/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA, DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV):

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HORA DE INICIO: 13:03

HORA DE FIN: 13:08

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

CIAPACOV
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-006/2022

TEMA: FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR
LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
ELECTROMECÁNICA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

HORARIO: 12:30 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA
CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

| | NOMBRE | CARGO | ÁREA | |
|-----|---|------------------------------------|------------------------|-------|
| 1. | Nancy E. Madrigal Montenegro DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV | | | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| | | nmadrigal@ciapacov.gob.mx | | |
| 2. | C.P. PAUCA DOMINIA VALDIVINOS J. DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CONTRALORIA GENERAL DEL EDO | AUDITORA | Dir. Auditoria | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| | | danny09@hotmail.com | 3123144475 | |
| 3. | Lic. José Angel Hernandez Cortés DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN Contraloria Gral del Estado | Jefe de Depto. | Auditoria Centralizada | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| | | joseangel.hernandezc@gmail. | 867-1000592 | |
| 4. | Adalberto Tobón Garcia DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CANACO Servytur Colima | Coordinador de Licitaciones | | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| | | canacoservytur colima@gmail.com | 312-142-1539 | |
| 5. | Rosa Elena Gomez Ochoa DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV. | Directora | Abastecimientos | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| 6. | Juan Carlos Gonzalez Uribe DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV | Director | Informática | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| | | jgonzalez@ciapacov.sot.mx | | |
| 7. | Jesús Martín Preciado Ch. DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV | Director | | |
| | | E-MAIL | TELÉFONO | |
| | | Electromecanica | 3121296792 | |
| 8. | | | | FIRMA |
| | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | |
| 9. | | | | FIRMA |
| | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | |
| 10. | | | | FIRMA |
| | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | |
| 11. | | | | FIRMA |
| | DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | E-MAIL | TELÉFONO | |



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE AVARIZ

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**” de las bases del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-006/2022**, para la contratación del servicio de reparación y mantenimiento de bombas sumergibles de la CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-006/2022**, en donde se presentó la propuesta del participante: **REBOMSU S.A. DE C.V.** tal y como quedó especificado en el acta de fecha **21 DE FEBRERO DE 2022**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la misma, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Del mismo modo, se elaboró el “**CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**”, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de la documentación complementaria solicitada a los licitantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**”, siendo el documento que no presentó el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con los 4 documentos complementarios solicitados en la propuesta técnica; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de la propuesta económica presentadas por él licitante, determinándose lo siguiente:



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ADARÉ

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las Partidas 1 a la 180 ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente**.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-006/2022.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, A 24 DE FEBRERO DE 2022.

ING. JESÚS MARTÍN PRECIADO CHÁVEZ
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE
ELECTROMECÁNICA DE LA CIAPACOV



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-006/2022 con recursos propios para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:03 horas** del día **24 de febrero de 2022**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 21 de febrero de 2022, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. NANCY ESMERALDA MADRIGAL MONTENEGRO**, Secretaria Técnica, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**", siendo el documento que no presentó el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con los 4 documentos complementarios solicitados en la propuesta técnica; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de la propuesta económica presentadas por él licitante, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados en las Partidas 1 a la 180 ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE GUAYMAS

La convocante una vez leída el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, se adjudica el contrato de las Partidas 1 a la 180, al licitante **REBOMSU S.A. DE C.V.** por un importe mínimo de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 13:08 horas del día 24 de febrero de 2022.

LICDA. NANCY ESMERALDA MADRIGAL
MONTENEGRO
SECRETARIA TÉCNICA REPRESENTANDO AL DIRECTOR
INTERINO DE LA CIAPACOV

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ
OCHOA
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA
CIAPACOV

LIC. ADALBERTO TOBÓN GARCÍA
COORDINADOR DE LICITACIONES CANACO

C.P. PAULA DUGINA VALDOVINOS
JUAREZ
AUDITORA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ING. JUAN CARLOS GONZALEZ URIBE
DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA CIAPACOV

LIC. JOSE ÁNGEL HERNANDEZ CORTÉS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ING. JESÚS MARTIN PRECIADO CHÁVEZ
DIRECTOR DE ELECTROMECÁNICA DE LA CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE FALLO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-006/2022.

